



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000203 2023/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 13 ABR 2023

VISTO:

El Memorando N° 090-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GR de fecha 04 de Abril del 2023, el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo del 2023, el Oficio N° 030 - 2023 / GOB. REG.TUMBES – CAFAE - P de fecha 13 de abril del 2023, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000077-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de abril del 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Según Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financieras un pliego presupuestal;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 0006-73-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que cada dos años se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, para dicho año, el mismo que será integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego quien lo presidirá, b) el jefe de recursos humanos o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Secretario (a), del Comité, c) el contador (a) de la institución o quien haga sus veces, d) tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando sus votos alcanzados en las votaciones directas. De todos sus miembros realizados, el mismo día; al mismo tiempo se elegirá a tres representantes suplentes;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000203 2023/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 13 ABR 2023

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00489-2003/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P de fecha 09 de Julio del 2003, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los servidores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, y de conformidad en su artículo sexto indica que:

El CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, es el órgano permanente y autónomo encargado de la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo con sujeción a las normas generales establecidas por las disposiciones legales vigentes, así como a las específicas o voluntarias que se fijen y a las señaladas en el presente reglamento.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000077-2021/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 28 de abril del 2021 se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el período 2021-2022, habiendo culminado sus funciones el 26 de febrero del 2023;

Que, mediante Memorando N° 090-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR de fecha 04 de Abril 2023, el Gobernador Regional Segismundo Cruces Ordinola, en cumplimiento a lo normado en el literal a) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, ratificado de conformidad mediante el artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, publicado el 22 de julio del 2001, designó al servidor Sr. Isauro Salgado Merino como su representante, en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, asimismo dispuso a la Jefa de Recursos Humanos que convoque a los trabajadores a fin de que se designen a sus representantes ante el citado Comité;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000203 2023/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 13 ABR 2023

Que, con fecha 12 de Abril del 2023, se realizó la Sesión Extraordinaria de los trabajadores integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, en el auditorio de la sede del Gobierno Regional Tumbes donde por quienes por votación **UNANIME** se reeligió a los representantes titulares y suplentes para el período 2023-2024 siendo elegidos los siguientes trabajadores;

Representantes Titulares

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1.- Rosa Margarita Castro Álvarez | D.N.I. N° 00327448 |
| 2.- Wilmer Juan Benites Porras | D.N.I. N° 08383020 |
| 3.- Enrique Oscar Gómez Sánchez | D.N.I. N° 00200334 |

Representantes Suplentes

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| 1.- Cesario Solís Gonzales Barreto | D.N.I. N° 00200849 |
| 2.- Paula Rosa Clavijo Vaca | D.N.I. N° 00232912 |
| 3.- Manuel Máximo Sarango Canales | D.N.I. N° 00326077 |

Que, mediante Oficio N° 030 - 2023 / GOB. REG. TUMBES - CAFAE - P de fecha 13 de abril del 2023 el representante del Titular de la entidad Sr. Isauro Salgado Merino, solicita al Gobernador Regional, la emisión del acto resolutorio de constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el periodo 2023-2024, autorizando, mediante proveído inserto en el reverso del mencionado oficio;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al principio de legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y, al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas así como al principio de buena fe procedimental, Por el cual la autoridad



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000203 2023/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes 13 ABR 2023



administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

Que, Estando a lo informado, contando con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE. -

ARTICULO PRIMERO. - Dispone dejar sin efecto, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000077-2021/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 28 de abril del 2021.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONE Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes con eficacia anticipada al 01° de marzo del 2023 para el período 2023-2024 conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Presidente. Sr. Isauro Salgado Merino Representante del
Gobernador Regional Tumbes

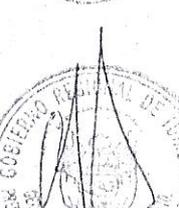
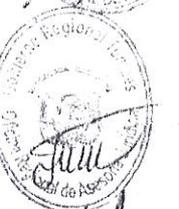
D.N.I. N° 25617629

Secretaria : Sra. Ana Gregoria Gonzales Romero

D.N.I. N° 00214293

Contadora : CPC Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo

D.N.I. N° 30326617





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000203 2023/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 13 ABR 2023

Representantes de los Trabajadores de la Sede Central Gobierno Regional Tumbes

Miembros Titulares

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1.- Rosa Margarita Castro Álvarez | D.N.I. Nº 00327448 |
| 2.- Wilmer Juan Benites Porras | D.N.I. Nº 08383020 |
| 3.- Enrique Oscar Gómez Sánchez | D.N.I. Nº 00200334 |

Miembros Suplentes

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| 4.- Cesario Solís Gonzales Barreto | D.N.I. Nº 00200849 |
| 5.- Paula Rosa Clavijo Vaca | D.N.I. Nº 00232912 |
| 6.- Manuel Máximo Sarango Canales | D.N.I. Nº 00326077 |

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y, a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Caceres Gr. Huaco
COORDINADOR REGIONAL